



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

11 de noviembre de 1997

Núm. 202

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PLENO

051/000002 Composición del Pleno 4

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008 Composición de los Grupos Parlamentarios 4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Educación y Cultura

161/000714 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre destino del Palacio de la Aduana en la ciudad de Málaga a uso museístico 4

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/000711 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la inclusión de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva en la Agenda 2000 ... 5

161/000712 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno al cumplimiento del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal (1995-1999), así como de las inversiones previstas en proyectos forestales de la lucha contra la erosión y desertificación dentro del Plan 1995-1999 6

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000436 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para garantizar que los beneficios obtenidos en la operación urbanística conocida como «Estudio de Detalle de Tomás Alonso», por la empresa «Hijos de J. Barreras, S. A.», se destinen exclusivamente a la mejoría de su estructura productiva 7

Comisión de Infraestructuras

161/000709 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la sinies-tralidad de la carretera N-541, Ourense-Pontevedra, a su paso por el casco urbano de Cerdedo (Pontevedra) 7

	<u>Páginas</u>
161/000710	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la realización de un estudio informativo sobre la conexión del municipio de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) con la autopista A-9, a través del Alto del Pousadoiro 8
161/000715	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre elaboración de un proyecto de ampliación de la estación de Bobadilla (Málaga) en una estación intermodal que combine el transporte ferroviario de mercancías y el de carretera 8
161/000716	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a posibilitar el enlace del término municipal de Monterrey (Ourense) con la autovía de las Rías Bajas..... 9
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
	Urgentes
173/000053	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para asegurar los objetivos de inversión previstos por el Ministerio de Fomento 10
173/000054	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre adopción de medidas para reducir la jornada laboral a 35 horas y las horas extraordinarias..... 10
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
	Comisión de Justicia e Interior
181/001050	Pregunta formulada por el Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU), sobre criterios seguidos en la concesión de las últimas condecoraciones de la Guardia Civil con motivo de la fiesta del Pilar 11
	Comisión de Educación y Cultura
181/001040	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU), sobre contenido del llamado «Plan de Humanidades» 12
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
181/001044	Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (G. S), sobre postura de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca del debate suscitado en el sector del aceite de oliva relativo a la modulación de las ayudas 12
181/001051	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre medidas en relación con los primeros compradores que no aportaron los datos de producción láctea de la campaña 1996-1997 en los plazos previstos 12
	Comisión de Industria, Energía y Turismo
181/001054	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre actitud del Gobierno ante los procesos negociadores de las compañías aeronáuticas españolas con grupos internacionales, así como previsiones ante los contenidos de dichas negociaciones..... 13
181/001055	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre contenidos de los acuerdos comerciales y estratégicos entre el Grupo Iberia, la Compañía Airways y American Airlines 13
181/001056	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre contenidos del acuerdo entre la dirección del Grupo Iberia y la sección sindical del SEPLA-Iberia, así como incidencia de los mismos en los intereses laborales de los trabajadores de las restantes plantillas de Aviaco, Viva Air, Binter Mediterráneo y Binter Canarias 14
181/001057	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre propiedad del avión Lockheed L-1011 alquilado en régimen de «wet lease» (alquiler de avión y tripulación) por la Compañía Iberia a la Tower Air, así como rutas que ha servido y tripulaciones del mismo 14
181/001058	Pregunta formulada por el Diputado don José Segura Clavell (G. S), sobre posibilidad de que las decisiones que se están adoptando por parte del Grupo Iberia en la reestructuración del holding, violente los contenidos de la sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 03-03-97, donde se declara la existencia y validez del acuerdo de 30-11-95, entre los sindicatos de Aviaco, Teneo y la empresa en los que se garantizaba el mantenimiento de Aviaco y se aseguraba al menos su dimensión actual..... 15

	Páginas
Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo	
181/001041	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (G. P), sobre medidas para reforzar la presencia de nacionales españoles en organismos internacionales 15
Comisión de Sanidad y Consumo	
181/000984 184/011273	Conversión en pregunta con respuesta por escrito de la pregunta con respuesta oral en Comisión formulada por la Diputada doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU), sobre medidas para solucionar las deficiencias que atraviesa el servicio de medicina aeroportuaria del aeropuerto de Madrid-Barajas 16
181/001049	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S), sobre proceso realizado para la amortización de cinco plazas de médicos especialistas por la de cinco generalistas existentes en las plantillas del Hospital del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) en Ceuta..... 16
Comisión de Infraestructuras	
181/000329	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre previsiones acerca de la terminación de la presa de Algar de Palancia 16
181/000330	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre previsiones acerca de la ejecución de la presa de Villamarchante (Valencia) 17
181/000693	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente la pregunta formulada por el Diputado don José Luis Centella Gómez (G. IU), sobre motivos del retraso del comienzo de las obras de la segunda fase del paseo marítimo de Fuengirola (Málaga)..... 17
181/000694	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente la pregunta formulada por el Diputado don José Luis Centella Gómez (G. IU), sobre estado del proyecto de construcción de un paseo marítimo en el municipio de Manilva (Málaga) 17
181/001048	Pregunta formulada por el Diputado don Julio Álvarez Gómez (G. S), sobre información dada por las autoridades el día 11/06/97 ante el riesgo de desprendimientos de tierra y rocas sobre la localidad de Barbantes del municipio de Cenlle (Orense), con ocasión de las obras de la autovía Rías Baixas 17

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

232/000080	Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en los recursos de inconstitucionalidad números 2548/92 y 553/93, acumulados, promovidos por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Popular contra los artículos 2 y 6.1 del Real Decreto-Ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes, el primero y contra el artículo 2 de la Ley 28/1992, de 24 de noviembre, de Medidas Presupuestarias Urgentes, el segundo 18
-------------------	---

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado*

Bajas:

PÉREZ TOURIÑO, Emilio.....	28-10-97
REDONDO TERREROS, Nicolás	21-10-97

Altas:

BORREIROS FERNÁNDEZ, Bonifacio.....	28-10-97
MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, Arantza...	22-10-97

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones*

La Coruña

BORREIROS FERNÁNDEZ, Bonifacio.....	PSOE
-------------------------------------	------

Vizcaya

MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, Arantza...	PSOE
-----------------------------------	------

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales*

Nombre: MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, Arantza
Circunscripción: Vizcaya

Número: 375

Fecha: 21 de octubre de 1997

Formación electoral: PSOE

Nombre: BORREIROS FERNÁNDEZ, Bonifacio

Circunscripción: La Coruña

Número: 376

Fecha: 28 de octubre de 1997

Formación electoral: PSOE

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008

Grupo Socialista del Congreso (010/000002)

Número de miembros al 4 de noviembre de 1997: 141

Bajas:

PÉREZ TOURIÑO, Emilio.....	28-10-97
REDONDO TERREROS, Nicolás	21-10-97

Altas:

BORREIROS FERNÁNDEZ, Bonifacio	04-11-97
MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, Arantza.....	28-10-97

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Educación y Cultura

161/000714

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre destino del Palacio de la Aduana en la ciudad de Málaga a uso museístico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

La instalación del Museo Picasso en la ciudad de Málaga ha provocado que la Junta de Andalucía compre el palacio de Buenavista que hasta aquel momento albergaba el Museo de Bellas Artes y que en el futuro será sede del Museo Picasso. Como consecuencia de esta adquisición el Ministerio de Cultura, titular de las 2.000 obras que constituyen el activo del Museo de Bellas Artes, tuvo que desalojar el inmueble que ocupaba desde 1961. Las obras fueron embaladas y trasladadas al Salón de Columnas del Palacio de la Aduana, actual sede de la Subdelegación del Gobierno.

Esta situación hace incierto el futuro de las 2.000 obras del Museo de Bellas Artes, de hecho han llegado noticias de que tanto el Museo del Prado como el Reina Sofía y la Academia de San Telmo, podrían reclamar alrededor de 400 obras que son de su titularidad y que actualmente forman parte del museo malagueño.

Por otra parte el Ayuntamiento de Málaga aprobó en su día mociones de los Grupos Popular e Izquierda Unida para dedicar el Palacio de la Aduana a uso museístico, una vez que se buscara una ubicación alternativa a la Subdelegación del Gobierno.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1.º Destinar el Palacio de la Aduana a uso museístico.

2.º Mientras se concreta la ubicación definitiva en el Palacio de la Aduana de los Museos de Bellas Artes y Arqueológico se realice el correspondiente proyecto con atención en partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 de manera que permita en el menor plazo posible de tiempo exponer al público los fondos del Museo Provincial de Bellas Artes y Arqueológico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/000711

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva en la Agenda 2000.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en la Comisión de Agricultura relativa a la inclusión de la OCM del aceite de oliva en la Agenda 2000.

Exposición de Motivos

La importancia del olivar y sus industrias transformadoras obliga a los diferentes agentes del sector y a las administraciones públicas a mostrar una preocupación permanente por la mejora del sector.

Desde el momento que la Comisión Europea pretende cambiar la actual Organización Común de Mercado, OCM del aceite de oliva, se pone de manifiesto un profundo y generalizado rechazo, por que las líneas de la reforma contienen los siguientes aspectos negativos: establece un límite presupuestario por país productor, lo que bloquearía el desarrollo y generaría pasividad en las zonas productoras, se pretende hacer desaparecer las ayudas a la producción y al consumo, además de los mecanismos de intervención que están garantizando el aprovisionamiento y las rentas de los productores.

El olivar representa en muchas zonas de Europa un bien en muchos sentidos, desde el dietético donde cumple un papel fundamental, hasta el medio ambiente, pasando por la importancia económica y social básica para determinadas zonas.

La actual Organización Común de este Mercado está suponiendo para el sector un desarrollo en cuanto a producción y calidad. Las ayudas por producción están primando una mayor actividad, esto produce una mayor generación de empleo, que finalmente repercuten en unos resultados económicos más favorables, estas ayudas junto con la intervención y la ayuda al consumo ha venido permitiendo que el sector del olivar pudiera plantearse un futuro esperanzado.

La Unión Europea ha presentado orientaciones para cambiar esta organización de mercado. Parece obviamente, dada su orientación, que no se tramite al margen del debate general sobre «La Agenda 2000», que contiene

estrategias globales para hacer frente a los nuevos retos de la PAC.

El debate Europeo tiene que contar con la totalidad de la agricultura y formular respuestas para sus sectores más importantes, incluyendo, aceite, vino, tabaco, etcétera.

El olivar puede y debe aportar elementos importantísimos al debate Agenda 2000. Europa no puede renunciar a ser líder mundial en el mercado del aceite de oliva ni a la conquista de mercados que le son propicios.

Este Parlamento no podía quedar al margen de la toma de posición que responsablemente debemos hacer, respecto a un tema que tanto afecta a los ciudadanos de nuestra tierra. No queremos que se consume una reforma inaceptable, cuando estamos a las puertas de un debate más global como es Agenda 2000, en el que queremos esté el aceite de oliva. Por todo lo expuesto con anterioridad, sometemos a aprobación la siguiente

Proposición no de Ley

«1. La Reforma de la OCM del aceite de oliva debe ser incorporada al debate global sobre “La Agenda 2000”.

2. “La Agenda 2000” debe atender también las demandas de los ciudadanos europeos como, empleo, protección medioambiental y seguridad alimentaria.

3. En todo caso la OCM del aceite de oliva debe contemplar:

- El incremento de la CMG para Europa adecuándolo a la evolución de los mercados. Sólo en este contexto podría debatirse el reparto de las cantidades nacionales de referencia.
- No entrará en vigor el sistema de penalizaciones mientras no se haya superado la CMG a nivel de la UE.
- Dada la vecería del cultivo, se establecerá un mecanismo que permita compensar entre campañas la superación de la CMG para toda la UE.
- La Comisión asumirá una provisión extraordinaria y urgente para bloquear las nuevas plantaciones, certificando fielmente las existentes, pudiéndose autorizar las renovaciones, siempre que no se supere el número de plantas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—**José Pliego Cubero**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000712

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno al cumplimiento del Programa de Protección de la Cubierta

Vegetal (1995-1999), así como de las inversiones previstas en proyectos forestales de la lucha contra la erosión y desertificación dentro del Plan 1995-1999.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Exposición de Motivos

En virtud del Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal propuesto por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Administración del Estado, con financiación a cargo del Fondo de Cohesión de la Unión Europea, debe invertir en Andalucía 32.620 millones de pesetas en proyectos forestales de la lucha contra la erosión y la desertificación durante el período 1995-1999.

La Administración Central y la Junta de Andalucía acordaron en su momento una distribución al 50% de los recursos financieros al respecto. Del 50% correspondiente, la Junta de Andalucía viene ejecutando una inversión de 9.425 millones de pesetas. En abril de 1997, el Ministerio de Economía y Hacienda decidió que para el período 1997-1999 no presentaría Proyectos Forestales para su financiación por el Fondo de Cohesión Europeo, comprometiéndose en su lugar a aportar recursos equivalentes procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), los cuales deberían totalizar la cantidad de 6.885 millones de pesetas.

Al día de la fecha, los recursos alternativos del FEOGA prometidos por el Ministerio de Economía y Hacienda, es decir, los citados 6.885 millones de pesetas, no se han materializado, impidiendo a la Junta de Andalucía ejecutar la inversión pendiente.

De los 16.310 millones de pesetas correspondientes a la Administración Central, ésta viene ejecutando una inversión de 4.028 millones de pesetas, dejando de ejecutar

12.282 millones, desconociéndose sus previsiones para 1999, último año del período considerado.

Estos 12.282 millones de pesetas, más los 6.885 anteriormente referidos totalizan la cantidad de 19.167 millones, flagrante e intolerable incumplimiento de la Administración Central con respecto a Andalucía que, además, al cambiar el FEOGA por el Fondo de Cohesión significaría aumentar hasta la cantidad de 22.471 millones de pesetas.

Ante la evidente trascendencia ambiental, social y económica de lo que precede, el Grupo Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. Instar al Gobierno de la Nación al cumplimiento de sus compromisos, concretamente con el Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal (1995-1999).

2. Solicitar al Gobierno que cumpla las inversiones previstas en proyectos forestales de la lucha contra la erosión y desertificación dentro del Plan 1995-1999.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—**María Isabel Salinas García**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000436

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 29 de octubre de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar que los beneficios obtenidos por la operación urbanística conocida como «Estudio de Detalle de Tomás Alonso», por la empresa «Hijos de J. Barreras, S. A.», se destinen exclusivamente a la mejoría de su estructura productiva (núm. de expte. 161/000436), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 118, de 24 de marzo de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Infraestructuras

161/000709

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la siniestralidad de la carretera N-541, Ourense-Pontevedra, a su paso por el casco urbano de Cerdedo (Pontevedra).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la siniestralidad de la carretera N-541, Ourense-Pontevedra a su paso por el casco urbano de Cerdedo, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de Motivos

La carretera N-541, Ourense-Pontevedra, a su paso por el casco urbano de Cerdedo es un punto negro, ya que se han producido numerosos accidentes mortales así como otros que lo han podido ser.

La siniestralidad radica en que en dirección Pontevedra tiene una fuerte bajada desde Falgoso, a 3 kilómetros, y la entrada en Cerdedo se produce con curva y contracurva muy cerradas que hace que los camiones vuelquen, o se le salga la carga o se desvíen por la carretera diagonal que pasa por delante de un Centro de primaria con el consiguiente riesgo, ya que muchos de ellos se quedan sin frenos, o no son capaces de reducir suficientemente la velocidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que con la máxima celeridad posible inicie los trámites para la redacción de proyecto y posterior exposición pública, para la obra de ejecución de la variante de la carretera N-541, Ourense-Pontevedra, a su paso por el casco urbano de Cerdedo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—**María Jesús Arrate Varela**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000710

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la realización de un estudio informativo sobre la conexión del municipio de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) con la autopista A-9, a través del Alto del Pousadoiro.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tenemos el honor de dirigarnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de un Estudio Informativo sobre la conexión del municipio de Vilagarcía de Arousa con la autopista A-9, a través del Alto del Pousadoiro, para su debate ante la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

El municipio de Vilagarcía de Arousa carece, en la actualidad, de un acceso directo y adecuado a la autopista A-9, autopista del Atlántico, eje de vertebración Norte-Sur de la Comunidad Autónoma Gallega, lo que imposibilita una buena comunicación del municipio y su comarca con centros tan importantes como Vigo, Pontevedra y Santiago, y los aeropuertos de Peinador y A Bacolla, impidiendo, así, la dinamización del tejido socio-económico

y laboral de la zona, y la mejora de la competitividad de las industrias radicadas en ella.

Ello, de por sí ya grave, aún lo es más si tenemos en cuenta el enorme problema de desempleo de la comarca, el más alto de la Comunidad Autónoma, agudizado por la presencia de los indeseables fenómenos criminales del contrabando y el narcotráfico que provocan, además de las tristes consecuencias de toda actividad delictiva y de las drogodependencias, la aparición de la figura del blanqueo de dinero, que origina una perjudicial competencia desleal para la poca industria y comercio existente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Infraestructuras insta al Gobierno del Estado a que, en el plazo máximo de seis meses, proceda a la redacción del Estudio Informativo sobre la conexión del municipio de Vilagarcía de Arousa a la autopista A-9, a través del Alto del Pousadoiro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1997.—**Javier Gago López**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000715

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre elaboración de un proyecto de ampliación de la estación de Bobadilla (Málaga) en una estación intermodal que combine el transporte ferroviario de mercancías y el de carretera.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

La Estación de Bobadilla ha sido históricamente el motor de desarrollo de una amplia comarca de la provincia de Málaga, generando no solamente una determinada cantidad de puestos de trabajo directos, sino también indirectos adyacentes a la explotación ferroviaria (otros servicios de transporte, servicios de hostelería, etcétera).

Sin embargo una política de desmantelamiento progresivo de la citada estación está causando una preocupación en todo el entorno social no sólo de la Comarca de Antequera sino del conjunto de la provincia de Málaga.

Situación que se une sin duda a la falta de alternativas económicas de la zona está provocando que el desplazamiento de la actividad ferroviaria lleva parejo una disminución de la actividad económica.

La Estación de Bobadilla se encuentra en una situación estratégica en el diseño del transporte ferroviario y de carretera por cuanto en ella confluyen importantes condiciones básicas para la articulación territorial de Andalucía, ya que se encuentra prácticamente en el centro geográfico de Andalucía, a 10 km. de Antequera e incluyendo en un radio inferior a 170 km. las ciudades andaluzas de Málaga, Córdoba, Granada, Sevilla y Algeciras.

En estas condiciones es evidente que Bobadilla es el centro ideal para distribución de mercancías tanto por ferrocarril como por carretera a una amplia zona de Andalucía.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la elaboración en colaboración con la Junta de Andalucía de un proyecto de ampliación de la actual estación de Bobadilla en una estación intermodal que combine el transporte ferroviario de mercancías y el de carretera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

161/000716

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a posibilitar el enlace del término municipal de Monterrey (Ourense) con la autovía de las Rías Bajas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en la Comisión de Infraestructuras relativa a posibilitar el enlace del término municipal de Monterrey (Ourense) con la Autovía de las Rías Bajas.

Exposición de Motivos

La Autovía de las Rías Bajas en su tramo Villavieja-Ourense, se encuentra en estos momentos en fase de construcción en el subtramo Estivadas-Fumaces a la altura del Ayuntamiento de Monterrey. Para este Ayuntamiento no está previsto ningún enlace con la referida autovía.

El Estudio Informativo contemplaba un enlace en la población de Vilaza que fue suprimido tras la fase de Información Pública y que no consta en el Proyecto de Ejecución.

En la fase de Información Pública del Proyecto existió una amplia petición vecinal que pretendía que el referido enlace se realizara en el punto situado entre los términos de Albarellos, Caridade, Salgueira y Vilaza, conocido como la cuesta de A Salgueira. Las razones alegadas en su momento tenían que ver con las características del propio término municipal, en el que existen dos zonas perfectamente definidas y configuradas, una de valle y otra de montaña.

El enlace de la cuesta de A Salgueira beneficia igualmente a una zona y a otra, mientras que el de Vilaza reduce en gran medida este beneficio social y económico.

La petición vecinal a la que se hacía referencia anteriormente sigue existiendo en la actualidad y lo que procede es una decisión política. Por otra parte, vistas las obras de construcción de la Autovía a la altura del punto señalado, se observa que los desmontes y rellenados que fueron necesarios realizar facilitan la construcción del mismo sin un excesivo coste económico y con alto beneficio.

Por todo ello, se presenta esta Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras, en la que se insta al Gobierno a:

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas que posibiliten el enlace del término municipal de Monterrey (Ourense) con la Autovía de las Rías Bajas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—**Pilar Novoa Carcacia**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000053

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas para asegurar los objetivos de inversión previstos por el Ministerio de Fomento

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente, sobre medidas del Gobierno para asegurar los objetivos de inversión previstos por el Ministerio de Fomento.

Moción

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir al Congreso de los Diputados, en el plazo de tres meses, un Plan de Carreteras 1998-2000, que establezca las prioridades de actuación, forma de financiación y calendario de ejecución de cada una de ellas.

2. Remitir al Congreso de los Diputados, en el plazo de tres meses, un Plan de Actuaciones Ferroviarias 1998-2000, que determine las actuaciones prioritarias y establezca la forma de financiación y calendario de ejecución de cada una de ellas.

3. Remitir trimestralmente al Congreso de los Diputados información relativa al grado de ejecución del Capítulo de Inversiones Reales del Ministerio de Fomento, con especial referencia a los Programas 513D y 513A.

4. Remitir trimestralmente al Congreso de los Diputados información relativa a las inversiones efectuadas por Renfe y por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, con indicación de las principales actuaciones, localización y coste de las mismas.

5. Adecuar las aportaciones patrimoniales a proveedores de infraestructura de carreteras y ferrocarril, previstas en el capítulo 8 del Programa 511D, a la previsión real de inversión en el ejercicio correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Juan Manuel Eguiagaray Ucelay**.

173/000054

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre adopción de medidas para reducir la jornada laboral a 35 horas y las horas extraordinarias.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente moción, consecuencia de interpelación urgente sobre adopción de medidas para reducir la jornada laboral máxima a 35 horas y las horas extraordinarias.

El artículo 40.1 de la Constitución propone como objetivo central en el Estado Social y Democrático de Derecho que es el Estado español, el pleno empleo. Sin embargo se constata que desde la aprobación de este mandato constitucional a la fecha, la realidad socioeconómica ha ido justo en el sentido contrario, habiéndose producido por un lado incrementos importantes de la productividad y del PIB, que no han impedido el crecimiento del desempleo, hasta convertirse en un diferencial nuestro respecto de otros Estados con los que estamos convergiendo en la Unión Europea. La negociación colectiva no ha reducido la jornada laboral de forma suficiente como para incentivar la subsiguiente creación de empleo compensatoria, ni ha impedido el crecimiento de la utilización de horas extraordinarias, e incluso últimamente la de la jornada media pactada.

Conscientes de que el problema del desempleo es la preocupación número uno de los ciudadanos y ciudadanas, hemos de convertir la creación de empleo realmente en la prioridad número uno de la política económica y social. Y como quiera que las medidas adoptadas hasta la fecha tienen resultados no suficientes para nuestra legítima aspiración colectiva del pleno empleo, es por lo que nos planteamos adoptar un nuevo marco de soluciones en el reparto del trabajo, no incompatible, sino complementario con la adopción de las reformas estructurales y de las políticas activas habilitadas por los sucesivos gobiernos hasta la fecha.

Entre estas medidas de reparto del trabajo, algunos gobiernos europeos han adoptado la decisión de producir cambios legislativos a los efectos de reducir la jornada de trabajo semanal máxima a 35 horas, en el camino de conseguir el objetivo marcado por la Confederación Europea de Sindicatos de las 32 horas semanales. Esta circunstancia proporciona la oportunidad de considerar la adopción de esta medida sin el temor de que nuestras empresas se encuentren en condiciones de desigualdad competitiva con respecto a las de su entorno económico.

Por otra parte, en la Cumbre de Luxemburgo que va tratar monográficamente el problema del empleo, el Gobierno español deberá también posicionarse respecto a la iniciativa de la reducción de la jornada laboral máxima a 35 horas semanales.

En consecuencia el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte en el plazo de tres meses las siguientes medidas:

1.º) Que envíe a esta Cámara un Proyecto de Ley que contenga los siguientes extremos:

— Cambio de la legalidad vigente para establecer la obligación de que en el año 2000 la jornada máxima de trabajo sea de 35 horas semanales.

— Prohibición de las horas extraordinarias que no sean consideradas como de fuerza mayor.

— Descripción de los incentivos y medidas que el Estado adopte a fin de coadyuvar a la consecución de la jornada laboral de 35 horas y la supresión de las horas extraordinarias antedichas, y los cambios organizativos y financieros de los procesos productivos que ello pueda significar.

— Mecanismos de negociación entre los agentes sociales y económicos para articular la aplicación de la medida de reducción de la jornada y de horas extraordinarias.

2.º) Que el Gobierno elabore el Proyecto de Ley en el plazo de un mes, y al cabo de dicho plazo, convoque a los sindicatos y la patronal a fin de que en el plazo de dos meses emitan informe, a ser posible consensuado, sobre los términos del mismo.

3.º) Que en el mismo plazo el Gobierno realice la negociación colectiva con los representantes de los trabajadores y los funcionarios al servicio de las administraciones y empresas públicas dependientes del mismo, conducente a reducir la jornada laboral de la Función Pública a 35 horas semanales, así como a la eliminación de horas extraordinarias que no sean de fuerza mayor.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1997.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia e Interior

181/001050

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU).

Criterios seguidos en la concesión de las últimas condecoraciones de la Guardia Civil con motivo de la fiesta del Pilar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Willy Meyer Pleite

Texto

¿Cuáles son los criterios seguidos en la concesión de las últimas condecoraciones de la Guardia Civil con motivo de la fiesta del Pilar?

Madrid, 28 de octubre de 1997.—**Willy Meyer Pleite**.

Comisión de Educación y Cultura

181/001040

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU).

Contenido del llamado «Plan de Humanidades».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Jesús Aramburu del Río

Texto

¿Podría explicar la señora Ministra de Educación en qué consiste el llamado «Plan de Humanidades»?

Madrid, 27 de octubre de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río**.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/001044

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pliego Cubero, José (G. S).

Postura de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca del debate suscitado en el sector del aceite de oliva relativo a la modulación de las ayudas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura

Diputado don José Pliego Cubero

Texto

¿Cuál es la postura de la Ministra de Agricultura sobre el debate suscitado en el sector del aceite de oliva relativo a la modulación de las ayudas?

Madrid, 27 de octubre de 1997.—**José Pliego Cubero**.

181/001051

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Medidas en relación con los primeros compradores que no aportaron los datos de producción láctea de la campaña 1996-1997 en los plazos previstos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Qué medidas adoptó el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación a los primeros compradores que no aportaron los datos de producción láctea de la campaña 1996-1997 en los plazos previstos?

Madrid, 29 de octubre de 1997.—**José Blanco López**.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/001054

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Actitud del Gobierno ante los procesos negociadores de las compañías aeronáuticas españolas con grupos internacionales, así como previsiones ante los contenidos de dichas negociaciones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

Las diferentes compañías aeronáuticas españolas vienen avanzando en sus respectivos procesos negociadores con sendos grupos internacionales que sin duda alguna afectará a la distribución de «slots» que competencialmente asigna la Administración Aeronáutica española, así como —entre otros— a las previsiones de estructuración de los servicios aeroportuarios a cargo de AENA. En consecuencia se pregunta al Gobierno:

¿Cuáles es la actitud de la Administración española así como las previsiones ante los contenidos de dichas negociaciones?

Madrid, 29 de octubre de 1997.—**José Segura Clavell**.

181/001055

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Contenidos de los acuerdos comerciales y estratégicos entre el Grupo Iberia, la Compañía Airways y American Airlines.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

Como consecuencia de las noticias aparecidas en los diferentes medios de comunicación, así como de las manifestaciones del Presidente de la Compañía Iberia ante la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados del pasado 8 de octubre, se pregunta al Gobierno:

¿Cuáles son los contenidos de los acuerdos comerciales y estratégicos a los que ha llegado el Grupo Iberia con British Airways y American Airlines?

Madrid, 29 de octubre de 1997.—**José Segura Clavell**.

181/001056

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Contenidos del acuerdo entre la dirección del Grupo Iberia y la sección sindical del SEPLA-Iberia, así como incidencia de los mismos en los intereses laborales de los trabajadores de las restantes plantillas de Aviaco, Viva Air, Binter Mediterráneo y Binter Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿Cuáles son los contenidos del acuerdo a que ha llegado la dirección del Grupo Iberia con la sección sindical del SEPLA-Iberia, así como la repercusión que los mismos tendrán en los intereses laborales de los trabajadores de las restantes plantillas de Aviaco, Viva Air, Binter Mediterráneo y Binter Canarias?

Madrid, 29 de octubre de 1997.—**José Segura Clavell**.

181/001057

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Propiedad del avión Lockheed L-1011 alquilado en régimen de «wet lease» (alquiler de avión y tripulación) por la Compañía Iberia a la Tower Air, así como rutas que ha servido y tripulaciones del mismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

En los primeros días del presente mes de octubre el Presidente del Sindicato Español de Pilotos de Líneas

Aéreas (SEPLA) remitió a los diferentes Grupos Parlamentarios de este Congreso de los Diputados una circular en la que hace especial referencia al alquiler en régimen de «wet lease» (alquiler de avión y tripulación) que la Compañía Iberia ha realizado con la Tower Air. En consecuencia se pregunta:

¿El avión Lockheed L-1011 alquilado en dicha situación, es propiedad de la compañía? ¿Cuáles han sido las rutas que ha servido y las tripulaciones del mismo?

Madrid, 15 de octubre de 1997.—**José Segura Clavell.**

181/001058

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Segura Clavell, José (G. S).

Posibilidad de que las decisiones que están adoptando por parte del Grupo Iberia en la reestructuración del «holding», violen los contenidos de la sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 3-3-97, donde se declara la existencia y validez del acuerdo de 30-11-95, entre los Sindicatos de Aviaco, Teneo y la empresa en los que se garantizaba el mantenimiento de Aviaco y se aseguraba al menos su dimensión actual.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don José Segura Clavell

Texto

¿El Gobierno ha considerado la posibilidad de que las decisiones que se están adoptando por parte del Grupo Ibe-

ria en la reestructuración del «holding», podrían violentar los contenidos de la sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 3 de marzo de 1997, procedimiento número 202/96 donde se declara la existencia y validez del acuerdo de 30 de noviembre de 1995, entre los sindicatos de Aviaco, Teneo y la empresa en los que se garantizaba el mantenimiento de Aviaco y se aseguraba al menos su dimensión actual?

Madrid, 29 de octubre de 1997.—**José Segura Clavell.**

Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo

181/001041

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (G. P).

Medidas para reforzar la presencia de nacionales españoles en organismos internacionales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo

Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez

Texto

¿Qué medidas está tomando el Gobierno para reforzar la presencia de nacionales españoles en Organismos Internacionales?

Madrid, 21 de octubre de 1997.—**Pablo Marcial Izquierdo Juárez.**

Comisión de Sanidad y Consumo**181/000984 y 184/011273**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU).

Solicitud de que su pregunta sobre medidas para solucionar las deficiencias que atraviesa el servicio de medicina aeroportuaria del aeropuerto de Madrid-Barajas, pase a tramitarse como pregunta con respuesta por escrito.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su tramitación como pregunta con respuesta por escrito, comunicando dicho acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Sanidad y Consumo, a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo núm. expte. 184/011273).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 192, de 21 de octubre de 1997.

181/001049

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Proceso realizado para la amortización de cinco plazas de médicos especialistas por la de cinco generalistas existentes en las plantillas del Hospital del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en Ceuta.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega

Objeto: Aclarar las actuaciones de la Dirección Provincial y de la Gerencia del Hospital del INSALUD en Ceuta

Texto

¿Cuál fue el proceso que se llevó a cabo para la modificación de plantillas del Hospital del INSALUD en Ceuta por el que se amortizó cinco plazas de médicos especialistas por la de cinco generalistas, aprobado por resolución de 18 de junio de 1997?

Madrid, 23 de octubre de 1997.—**Salvador Antonio de la Encina Ortega**.

Comisión de Infraestructuras**181/000329**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Comisión de Infraestructuras.

Comunicación de que la Mesa y Portavoces de la citada Comisión acordaron trasladar a la Mesa de la Cámara su criterio de que la pregunta de don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre previsiones acerca de la terminación de la presa de Algar de Palancia, no es de la competencia de dicha Comisión, sino más bien de la de Medio Ambiente.

Acuerdo:

Disponer el conocimiento de la pregunta de referencia por la Comisión de Medio Ambiente, comunicándolo a esta Comisión, a la de Infraestructuras, al Gobierno y al señor Diputado autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 100, de 11 de febrero de 1997.

181/000330

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Comisión de Infraestructuras.

Comunicación de que la Mesa y Portavoces de la citada Comisión acordaron trasladar a la Mesa de la Cámara su criterio de que la pregunta de don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre previsiones acerca de la ejecución de la presa de Villamarchante (Valencia), no es de la competencia de dicha Comisión, sino más bien de la de Medio Ambiente.

Acuerdo:

Disponer el conocimiento de la pregunta de referencia por la Comisión de Medio Ambiente, comunicándolo a esta Comisión, a la de Infraestructuras, al Gobierno y al señor Diputado autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 100, de 11 de febrero de 1997.

181/000693

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Comisión de Infraestructuras.

Comunicación de que la Mesa y Portavoces de la citada Comisión acordaron trasladar a la Mesa de la Cámara su criterio de que la pregunta de don José Luis Centella Gómez (G. IU) sobre motivos del retraso del comienzo de las obras de la segunda fase del paseo marítimo de Fuen-girola (Málaga), no es de la competencia de dicha Comisión, sino más bien de la de Medio Ambiente.

Acuerdo:

Disponer el conocimiento de la pregunta de referencia por la Comisión de Medio Ambiente, comunicándolo a esta Comisión, a la de Infraestructuras, al Gobierno y al señor Diputado autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 135, de 29 de abril de 1997.

181/000694

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Comisión de Infraestructuras.

Comunicación de que la Mesa y Portavoces de la citada Comisión acordaron trasladar a la Mesa de la Cámara su criterio de que la pregunta de don José Luis Centella Gómez (G. IU) sobre estado del proyecto de construcción de un paseo marítimo en el municipio de Manilva (Málaga), no es de la competencia de dicha Comisión, sino más bien de la de Medio Ambiente.

Acuerdo:

Disponer el conocimiento de la pregunta de referencia por la Comisión de Medio Ambiente, comunicándolo a esta Comisión, a la de Infraestructuras, al Gobierno y al señor Diputado autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 135, de 29 de abril de 1997.

181/001048

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Álvarez Gómez, Julio (G. S).

Información dada por las autoridades el día 11-6-97 ante el riesgo de desprendimientos de tierra y rocas sobre la localidad de Barbantes del municipio de Cenlle (Orense), con ocasión de las obras de la autovía Rías Baixas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Julio Álvarez Gómez

Texto

¿Por qué el pasado día 11 de junio ante el riesgo de desprendimientos de tierra y rocas sobre la localidad de Barbantes del orensano municipio de Cenlle, con ocasión de las obras de la autovía Rías Baixas, la única información de las autoridades, y la única decisión, llegó a los ocupantes de cuatro viviendas, con la recomendación de

que las desalojasen, y estaba contenida en un folio sin membrete oficial, sin antefirma y firma de autoridad alguna, y sin ningún dato o extremo que pudiera identificar al organismo del que procedía?

Motivación

El pasado día 11 de junio agentes de la Guardia Civil entregaron un escrito, sin membrete oficial, antefirma y firma, y sin ningún dato que pudiera identificar al organismo o autoridad del que procedía, a las familias que ocupaban cuatro viviendas, dos a cada lado de la carretera N-120, recomendándole que las desalojaran ante el riesgo de desprendimientos de la montaña de san Torcuato, con ocasión de la ejecución de la autovía Rías Baixas. No se le facilitó más información, impidiéndose además el acceso a la falla que apareció en la citada montaña.

Por ello el único efecto fue el de incrementar la tranquilidad y preocupación de los vecinos, puesto que a los demás vecinos no se les facilitó información alguna hasta el día 20, después de que este Diputado comunicara su estupor a los medios de comunicación, una vez que había visitado el lugar, recabara información y comprobase que ninguna autoridad dependiente del Gobierno estaba en contacto con los vecinos, que no se había respetado el derecho básico de los vecinos a la información, y la escasa recibida (peligro de desprendimientos) se había trasladado en forma absolutamente ilegal, incumpliendo los preceptos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Tampoco se tomó ninguna decisión sobre el tráfico de peatones o vehículos por la carretera N-120 a pesar de que se desalojaron dos viviendas a cada lado y la masa de tierra y rocas con riesgo de desprendimiento era muy voluminosa.

Madrid, 23 de octubre de 1997.—**Julio Álvarez Gómez**.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

232/000080

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(232) Recurso de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en los recursos de inconstitucionalidad numeros 2548/1992 y

553/1993, acumulados, promovidos por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Popular contra los artículos 2 y 6.1 del Real Decreto-Ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes, el primero, y contra el artículo 2 de la Ley 28/1992, de 24 de noviembre, de Medidas Presupuestarias Urgentes, el segundo.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Álvaro Rodríguez Bereijo, Presidente; don José Gabaldón López, don Fernando García-Mon y González-Regueral, don Vicente Gimeno Sendra, don Rafael de Mendizábal Allende, don Julio Diego González Campos, don Pedro Cruz Villalón, don Carles Viver Pi-Sunyer, don Enrique Ruiz Vadillo, don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, don Tomás S. Vives Antón y don Pablo García Manzano, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En los recursos de inconstitucionalidad acumulados números 2548/92 y 553/93, promovidos por don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, comisionado por más de 50 Diputados del Grupo Parlamentario Popular, el primero, contra los artículos 2 y 6.1 del Real Decreto-Ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias

Urgentes, que modificaron las escalas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para 1992 y la prestación por incapacidad laboral transitoria, respectivamente, y el segundo contra el artículo 2 de la Ley 28/1992, de 24 de noviembre, de Medidas Presupuestarias Urgentes, de modificación de las indicadas escalas. Ha comparecido el Abogado del Estado.

Ha sido Ponente el Presidente, don Álvaro Rodríguez Bereijo, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la nación española,

Ha decidido:

1.º Estimar parcialmente el recurso de inconstitucionalidad número 2548/92 y, en su virtud, declarar la inconstitucionalidad y consiguiente nulidad del artículo 2 del Real Decreto-Ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes, desestimando el recurso en todo lo demás.

2.º Desestimar el recurso de inconstitucionalidad número 553/93.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de 1997.